



BECAS del AMPA del Colegio La Inmaculada

La Asociación de Padres y Madres de Familia del Colegio La Inmaculada de la Fundación Escolapias Montal, ha decidido para el curso 2018/2019, dedicar parte de sus ingresos a la concesión de dos medias becas para ayuda al coste del Bachillerato, con el fin de favorecer la continuidad de nuestros alumnos en el centro.

La cuantía de la Beca son 3.000 euros, correspondiendo 1.500 euros por familia.

DESTINATARIOS:

Para la selección de aspirantes, se valorarán tres aspectos:

1. Requisitos de carácter económico:

Se tendrá en cuenta el umbral de renta familiar ateniéndonos a la siguiente tabla:

Umbral 1:

Familias de un miembro:3.771,00 euros.

Familias de dos miembros:7.278,00 euros.

Familias de tres miembros: 10.606,00 euros.

Familias de cuatro miembros:.....13.909,00 euros.

Familias de cinco miembros: ... 17.206,00 euros.

Familias de seis miembros: 20.430,00 euros.

Familias de siete miembros:..... 23.580,00 euros.

Familias de ocho miembros: ... 26.660,00 euros.

A partir del octavo miembro se añadirán 3.079,00 euros por cada nuevo miembro computable de la familia.

Umbral 2:

Familias de un miembro: 13.236,00 euros.

Familias de dos miembros: 22.594,00 euros.

Familias de tres miembros: 30.668,00 euros.

Familias de cuatro miembros: 36.421,00 euros.

Familias de cinco miembros: .. 40.708,00 euros.

Familias de seis miembros: 43.945,00 euros.

Familias de siete miembros: ... 47.146,00 euros.

Familias de ocho miembros: .. 50.333,00 euros.

A partir del octavo miembro se añadirán 3.181,00 euros por cada nuevo miembro computable de la familia.

Umbral 3:

Familias de un miembro: 14.112,00 euros.

Familias de dos miembros: 24.089,00 euros.

Familias de tres miembros: 32.697,00 euros.

Familias de cuatro miembros: 38.831,00 euros.

Familias de cinco miembros: .. 43.402,00 euros.

Familias de seis miembros: 46.853,00 euros.

Familias de siete miembros: ... 50.267,00 euros.

Familias de ocho miembros: .. 53.665,00 euros.

A partir del octavo miembro se añadirán 3.391,00 euros por cada nuevo miembro computable de la familia.

2. Requisitos de carácter académico:

Manteniendo nuestro objetivo de aspirar a la excelencia educativa, incentivaremos la calidad académica teniendo en cuenta la nota media del alumno que se calculará a partir de las calificaciones numéricas finales del curso académico anterior, en una escala de 0 a 10.

Las asignaturas no presentadas se valorarán con 2,50 puntos.

3. Valoración de la junta de evaluación y tutoría:

Se valorará su dedicación y esfuerzo en la actividad como estudiante y su implicación y participación de la vida del colegio.

Resolución:

Una vez estudiada la documentación requerida, La junta Directiva del AMPA, con la participación de la representación de la Dirección del Colegio La Inmaculada, aprobará la relación definitiva de becarios. La adjudicación de la beca se notificará exclusivamente a los interesados.

Abono de la Becas:

Se realizará el ingreso directamente a la Administración del colegio en 10 pagos mensuales iniciando desde el ingreso de matriculación en junio.

Aceptación de las normas:

La solicitud de la beca implica la aceptación absoluta de las normas establecidas, así como de la resolución adoptada.

La Junta Directiva del AMPA